

El Colegio de Abogados entregará el I Premio José Pedro Pérez-Llorca el 24 de enero

∴ A. C.

CÁDIZ. El Colegio de Abogados de Cádiz anunció ayer que la entrega del I Premio José Pedro Pérez-Llorca que reconoce los valores emanados de la Constitución de 1978 tendrá lugar el próximo viernes 24 de enero en el Oratorio de San Felipe Neri, lugar emblemático para la historia constitucional española por ser desde donde se promulgó la Constitución de 1812. Tal y como se hizo público el pasado mes de noviembre de 2019, esta primera edición del galardón que lleva el nombre del célebre jurista, abogado y político gaditano recaerá en Miquel Roca i Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, los dos únicos padres de la Constitución Española de 1978 que aún viven, y que se les reconoce con un galardón que lleva el nombre de otro de sus compañeros.

Con esta distinción el Colegio de Abogados de Cádiz quiere homenajear la memoria de quien fuera su colegiado más ilustre, como reconocimiento a su labor histórica como padre de la Constitución Española de 1978. Con la concesión del premio a Roca y a Herrero el Jurado ha querido destacar la dimensión histórica de ambos políticos por su contribución a la redacción del texto constitucional y a promover el espíritu de concordia de la Transición desde el desempeño de la alta política.
